



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES ACEPTADOS AL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los artículos 94, párrafo segundo y 97 párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, prevén que el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica y de gestión para emitir sus propias resoluciones, así como con facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.** Conforme a lo dispuesto por el artículo 97, primer párrafo de la Constitución Federal, las y los Magistrados de Circuito y las y los Jueces de Distrito serán nombrados por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo con los requisitos y procedimientos que establezcan las disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 100, párrafo séptimo, de nuestro máximo ordenamiento, establece los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, que deben observarse en la carrera judicial.

**TERCERO.** En sesión ordinaria de **28 de junio de 2023**, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la Convocatoria y en sesión extraordinaria de **11 de julio del año en curso**, su Aclaración, al "*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial*".

La Convocatoria **se publicó el 7 de julio del año que transcurre** en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial y, por segunda vez, el 17 de julio siguiente, en el diario de mayor circulación nacional.

La **Aclaración al texto de la citada Convocatoria, se publicó el 12 de julio de 2023**, en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

**CUARTO.** Las Bases quinta, Vigésima primera y Vigésima segunda de la Convocatoria y su Aclaración, establecen los requisitos y documentos que las y los aspirantes debieron cumplir y presentar al cierre del periodo de inscripción, para acceder al "*Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*".

De acuerdo con el Calendario previsto en la Base Trigésima tercera de la Convocatoria, **el periodo de inscripción y presentación de documentos de las aspirantes al Concurso transcurrió del 02 al 08 de agosto de 2023.**

**QUINTO.** De conformidad con las Bases Décima segunda y Vigésima cuarta de la Convocatoria, tras haber concluido el periodo de inscripción, la Escuela Federal de Formación Judicial revisará la documentación presentada por las y los aspirantes y, una vez hecho lo anterior, elaborará el proyecto de lista de las personas que cumplan con los requisitos de admisión, la cual será enviada a la Comisión de Carrera Judicial, con la finalidad de que la remita al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su discusión y aprobación y, posteriormente, sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**SSEXTO.** Llevado a cabo lo anterior, la Comisión de Carrera Judicial, en sesión de **21 de agosto de 2023**, determinó someter a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la *Lista de las personas admitidas al Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*.

**SSEXTIMO.** El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de **23 de agosto de 2023**, aprobó la *Lista de las personas admitidas al Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*, al haber cumplido con los requisitos y presentado los documentos exigidos para su admisión, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Quinta, Vigésima primera y Vigésima segunda de la Convocatoria y su Aclaración.

**OCTAVO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial y en la Base Vigésima cuarta de la Convocatoria, la *Lista de las personas admitidas al Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

Con fundamento en lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

**LISTA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL SEGUNDO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO CONFORME A LA REFORMA JUDICIAL.**

**PRIMERO.** De acuerdo a lo referido en los Considerandos de este documento, las y los aspirantes aceptados al "*Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial*", son los siguientes:

1. Acevedo Castro José Antonio
2. Aguilar Santibáñez José Manuel
3. Alatríste Pérez Hipólito
4. Alcoverde Martínez Roberto Antonio
5. Andrade Solana Miguel Ángel
6. Anguiano Silva Juan Gerardo
7. Araiza Arreygue Carlos Alberto
8. Aranda González David César
9. Arias Ortega José Guadalupe
10. Arriaga Chan Temblador Jorge
11. Arteaga Navarro Adrián
12. Ávalos García Luis
13. Baráibar Tovar Carlos Manuel
14. Barbosa Portillo Justino
15. Bravo Hernández Salvador
16. Briebe de Castro Juan Mateo
17. Burguete García Miguel Ángel
18. Caballero Green Francisco
19. Camacho Pérez Jorge Alberto
20. Cornejo Ángeles Ernesto
21. Cruz Ventura Fernando
22. De la Peza López Figueroa Rodrigo
23. Delgadillo Quijas Javier
24. Domínguez Muñoz Roberto Antonio



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

25. Escobar González Cuauhtémoc
26. Flores Díaz Octavio Joel
27. Fuentes Reyes Rubén Darío
28. Gallegos León Mario Fernando
29. García Quiroz José Fernando
30. García Suárez Campos Jorge Guillermo
31. García Vega Óscar
32. Gayosso Villegas Juan Sergio
33. Gómez Fierro Juan Pablo
34. González Ochoa Rigoberto
35. González Ramírez Brando Arturo
36. González Varas Juan Jaime
37. Guerrero Durán José
38. Gutiérrez López Carlos
39. Gutiérrez Pérez Faustino
40. Hayton Herrera Alex Conrad
41. Hernández Cuevas Ramón
42. Hernández Salgado José Omar
43. Jimenez Jimenez Jorge
44. León Bio Miguel
45. López Andrade Guillermo Pablo
46. Lozano Martínez Javier Rubén
47. Márquez Pedroza Luis Alberto
48. Medina Gaona Jorge Antonio
49. Mercado Oaxaca Ricardo
50. Mora Díez Antonio
51. Murguía Mesina Óscar Arturo
52. Narváez Medécigo Alfredo
53. Navarrete Sánchez José Artemio
54. Núñez Sandoval Jaime
55. Núñez Solorio Raúl Ángel
56. Olivo Loyo Francisco René
57. Olvera Arreola Rubén
58. Orantes López Jorge Alberto
59. Ordóñez Gutiérrez Eutimio
60. Oroso Gil Juan Manuel
61. Ortiz Marmolejo Juan Miguel
62. Ortiz Mendoza Julio César
63. Ortiz Orozco Rodrigo Allen
64. Páez Díaz Jaime
65. Paredes Montiel Marat
66. Pereira Lizama Aarón Alberto
67. Pérez Topete Luis Armando
68. Ponce Nuñez Carlos Gustavo
69. Ramírez Carreón Julio César
70. Ramírez Ruiz Alberto
71. Ramos Pérez René
72. Regis López Gabriel
73. Rivera Navarro Manuel Hiram
74. Rojas Ibáñez Jesús
75. Román Quiroz Lino
76. Ruiz Palma Horacio Nicolás



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FORMA CJF-002

77. Salas Castillo Néstor Rafael
78. Santamaría Chamú Sergio
79. Torres Padilla Rodrigo
80. Urzúa Hernández Mauricio
81. Valerio Pinillos Genaro Antonio
82. Vargas Becerra Héctor
83. Vargas Ornelas José Álvaro
84. Vargas Solano Marcos
85. Vázquez Aguilera Jorge
86. Vázquez Ferzuli Héctor
87. Vázquez Moreno Óscar
88. Véjar Gómez Vladimir
89. Ventura Ramos Samuel
90. Villaseñor Reyes Miguel Ángel
91. Vite Torres Horacio
92. Vizcarra Pérez Edgar Estuardo

**SEGUNDO.** En relación con la Base Vigésima séptima, inciso b) punto 3, de la Convocatoria y su Aclaración al “*Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito y el Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma judicial*”, se hace de su conocimiento a las personas admitidas al concurso referido, que deberán presentarse a partir de las 9:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el martes 5 de septiembre de 2023, en la Sede Central de la Escuela Federal de Formación Judicial, ubicada en Sidar y Rovirosa 236, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, para su identificación y registro. Lo anterior para proceder a la aplicación del cuestionario correspondiente a la primera etapa, el cual dará inicio a las 10:00 horas.

La Escuela Federal de Formación Judicial dará a conocer a las personas admitidas dicha información, a través del correo electrónico que al efecto proporcionaron al momento de su inscripción.

**TERCERO.** En términos de la Base sexta de la Convocatoria, las y los participantes, para identificarse, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los siguientes documentos: credencial del Poder Judicial de la Federación (resellada), credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.

**CUARTO.** A las personas Juezas de Distrito y Secretarías de Estudio y Cuenta en funciones de juzgadoras federales, que acudan a sustentar el cuestionario correspondiente a la primera etapa del concurso a que se refiere esta publicación, se les autoriza ausentarse de sus labores el 5 de septiembre de 2023, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, deberán comunicar a esa Comisión el nombre de la persona secretaria que se encargará del despacho, en su caso.

Tratándose de las restantes personas Secretarías de Estudio y Cuenta, en caso de que lo requieran, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de obtener la autorización correspondiente para ausentarse de sus labores.

fytwMQCK4wsy4JgOFqAING+JCGvraXZyq0vK8U9NGbY=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**TRANSITORIO**

FORMA CJF-002



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ÚNICO.** Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todas las y los participantes, tanto para las y los admitidos como para las y los que no lo fueron.

**----- EL MAGISTRADO JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, -----**

**----- CERTIFICA: -----**

----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la lista de las y los aspirantes aceptados al Segundo concurso interno de oposición para la designación de magistradas y magistrados de Circuito conforme a la reforma judicial, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 23 de agosto de 2023, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidenta Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Bernardo Bátiz Vázquez, Alejandro Sergio González Bernabé, Lilia Mónica López Benítez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023.- Conste. -----

RGZ



fytvMQCK4wsy4JgOFqAING+JCGvraXZyq0vK8U9NGbY=